



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES CRONISTA MUNICIPAL

*Entra en vigor: 01-01-2025
Última actualización: 16-10-2025*

CRONISTA MUNICIPAL

Historiador que documenta y preserva la historia, tradiciones y cultura del municipio. Es una figura designada por el Ayuntamiento que tiene la función de ser el máximo exponente de la historia local y la encargada de dar a conocer los aspectos más relevantes del municipio, como su fundación, personajes históricos, tradiciones y evolución.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

Nombre del Puesto: Cronista Municipal

Funciones:

- Llevar el registro cronológico de los sucesos notables del Municipio;
- Fungir como persona investigadora, asesora, promotora y expositora de la cultura de la comunidad municipal;
- Investigar y promover el conocimiento de la historia municipal y contribuir de manera decisiva en la formación de la conciencia histórica y cívica para fortalecer la identidad y el arraigo local de los ciudadanos
- Recopilar, documentar, conservar y defender las tradiciones, costumbres y hábitos sociales del Municipio;
- Elaborar y mantener actualizada la monografía del municipio; compilar tradiciones, costumbres, leyendas y crónicas.
- Elaborar el calendario cívico municipal, derivándose de este la promoción de eventos cívicos a memorarse;
- Proponer al Ayuntamiento la regulación, así como la modificación a la nomenclatura en las calles, avenidas, plazas y colonias dentro de la zona urbana y rural del municipio, basándose siempre en razones de índole histórica y social, así como del Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- Emitir su opinión para la edición de libros, revistas, videos, películas y otras formas de comunicación que tiendan a difundir y preservar la vida y memoria municipales;



PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2021-2025
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES CRONISTA MUNICIPAL

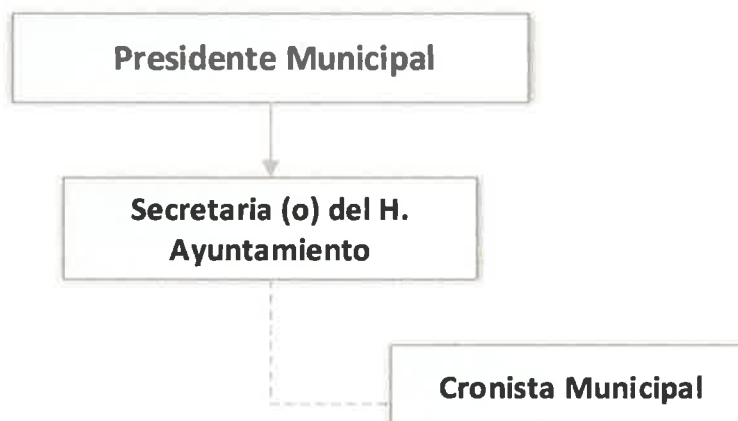
Entra en vigor: 01-01-2025

Última actualización: 16-10-2025

- Emitir su opinión sobre el otorgamiento de reconocimientos a las personas distinguidas del municipio, previa solicitud del Ayuntamiento;
- Ser órgano de consulta del Ayuntamiento en todo lo relacionado con la historia, la cultura, el turismo y el patrimonio cultural del municipio;
- Elaborar biografías de personajes importantes del municipio;
- Dar a conocer a la población por cualquier medio y a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio.



CRONISTA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento 2024-2027: Vigila el cumplimiento de las atribuciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.